




Programa de cumplimiento de Adquisiciones Sostenibles

Este Programa se compone de seis fases:

- **Sensibilización:** Se entiende sensibilización como aquella formación interna al equipo comprador de Ideas y Proyectos Promocionales, en adelante IPP, en materia de Código de Conducta así como de todas sus actualizaciones. Incluye también formación y sensibilización para todos nuestros proveedores. Para llevar a cabo estas actividades el Departamento de RSC dispone de material formativo que desarrolla los contenidos del R3-PC07-02, esto es, el conjunto de los requerimientos de IPP en materia social, laboral y medioambiental así y como de salud y seguridad.
- **Autoevaluación de proveedores (pre-assessment):** Es una herramienta de autodiagnóstico para los potenciales proveedores de IPP. A través de la misma, los proveedores se autoanalizan en materia de Código de Conducta de Fabricantes y Talleres Externos, de estándares de salud y seguridad de producto, medioambientales así como en capacidad de respuesta comercial. En esta fase el proveedor ha de firmar el Cuestionario de Proveedores para de esta forma poder recibir el primer pedido de IPP.
- **Auditoría social:** Tras la firma del Cuestionario de Proveedores, los equipos de RSC de IPP realizan la primera auditoría social a las instalaciones del proveedor. Esta auditoría, llevada a cabo tanto a través de auditores sociales internos de RSC de IPP, incluye visitas no anunciadas a las instalaciones, entrevistas con los gerentes de las fábricas, empleados, representantes sindicales, representantes en materia de salud y seguridad, revisión documental (sistemas de gestión, nóminas, horas trabajadas, producciones, documentación de trabajadores y licencias), y revisión de gestión de residuos, emisiones y consumo de recursos, principalmente.
- **Asignación de rating:** Al proveedor se le asigna una calificación en función del grado de cumplimiento de cada uno de los apartados del Código de Conducta evaluados en la auditoría social. IPP divide a sus proveedores en cuatro niveles:
 - Proveedor A: Cumple con el Código de Conducta
 - Proveedor B: Incumple algún aspecto no relevante del Código de Conducta
 - Proveedor C: Incumple algún aspecto no excluyente del Código de Conducta
 - Proveedor D: Incumple varios aspectos del Código de Conducta

- **Aplicación de planes de acción correctivos:** La filosofía de IPP es crecer y mejorar junto a sus proveedores, por lo que las auditorías sociales siempre se completan con propuestas de soluciones a los posibles incumplimientos detectados. Los equipos RSC de IPP apoyan activamente a los proveedores interesados en seguir trabajando para nosotros con planes de acción correctivos que tienen como objetivo mejorar sus posibles incumplimientos. En estos planes siempre participan todas las partes implicadas.
- **Programas de seguimiento:** Tras la elaboración de los planes de acción correctivos específicos para el proveedor, se establecen auditorías de seguimiento que incluyen visitas no anunciadas para verificar, en los plazos establecidos, que se han iniciado las mejoras acordadas. Según el nivel de r ating del proveedor obtenido en la auditor a social, las auditor as de seguimiento, se realizan los siguientes plazos:
 - Proveedor A: Plazos m aximos de 24 meses.
 - Proveedor B: Plazos m aximos de 18 meses.
 - Proveedor C: Plazos m aximos de 12 meses.
 - Proveedor D: Plazos m aximos de 6 meses.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	 	
Responsable Medioambiente	�rea Medioambiente y Direcci�n	Direcci�n
Fecha: Enero'20	Fecha: Enero'20	Fecha: Enero'20